



Revista Internacional de apoyo a la inclusión, logopedia,  
sociedad y multiculturalidad

ISSN: 2603-9443

ISSN: 2387-0907

antonio.hernandez@ujaen.es

Universidad de Jaén

España

Sánchez Venteo, Elisabet  
El bullying y la violencia escolar  
Revista Internacional de apoyo a la inclusión, logopedia, sociedad  
y multiculturalidad, vol. 3, núm. 1, 2017, -Marzo, pp. 91-105  
Universidad de Jaén  
España

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=574660910010>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UJEA  
redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc  
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso  
abierto

**El bullying y la violencia escolar.**  
(*The bullying and the school violence*)

**Elisabet Sánchez Venteo**

Grado en Educación Primaria. Universidad de Granada, España

*Páginas 91-105*

*Fecha recepción: 30-10-2016*

*Fecha aceptación: 31-12-2016*

**Resumen.**

En la actualidad se están incrementando los casos de acoso escolar o también llamado “bullying”. En este artículo conoceremos qué es el bullying en un primer apartado, siguiendo con el apartado en el cual nos adentraremos algo más en el tema de la violencia escolar (especialmente unido al tema que tratamos en este artículo), ¿por qué se produce la violencia escolar?, su prevención, tratamiento según algunas localizaciones e intervención, y por último finalizaremos este recorrido conociendo algunos programas anti-bullying.

Este último apartado, es muy importante para conocer los programas existentes y los que existieron en el pasado (no muy lejano), y así poder dar una solución a este tema que sacude cada día a nuestra sociedad. Debemos entender que el foco del problema se ha extendido y hoy en día existen consecuencias fatales para los niños/as y adolescentes que sufren acoso en su día a día, como por ejemplo, ansiedad, daños psicológicos e incluso suicidios..

**Palabras clave:** acoso; violencia; bullying; maltrato; educación; docentes

**Abstract.**

At present the cases of school harassment are increasing or also called “bullying”. In this article we will know what the bullying is in the first paragraph, continuing with the paragraph in which we will penetrate slightly more into the topic of the school violence (especially joined to the topic that we treat in this article), why there takes place the school violence, its prevention, treatment according to some locations, and finally we will finish his trip knowing some programs anti-bullying.

This last paragraph, it is very important to know existing programs and those that existed in the past (not far), and this way to be able to give a solution to this topic that shakes every day our society. We must understand that the focus of the problem has spread and nowadays fatal consequences exist for the children and adolescents who suffer harassment in due time a day, as for example, anxiety, psychological damages and even suicides.

**Keywords:** harassment; violence; bullying; mistreatment; education; teacher

## **1.-Introducción.**

El bullying o acoso escolar es un comportamiento de unos alumnos hacia otros y otras, tales como insultos, agresiones físicas, chantajes, amenazas, etc. Generalmente todo el mundo piensa que se da por problema con la disciplina de estos niños/as, pero no es así el tema, debemos profundizar más para poder conocer su origen. Debemos prestar especial atención tanto a la víctima como al agresor, pues no solo la víctima sufre si no que el agresor sin saberlo ya está sufriendo y por eso adopta la conducta irracional e hiriente que luego vemos en la escuela. Las víctimas pueden llegar a padecer problemas de salud mental en un futuro tales como: depresión, ansiedad, trastorno de estrés postraumático pudiendo llegar al suicidio.

El noruego Olweus (1983), uno de los pioneros en el estudio de la victimización en entornos escolares, proporcionó hace más de 30 años una definición del maltrato entre iguales que ha servido para orientar de qué estamos hablando realmente.

Para Olweus, la victimización o maltrato psicológico entre iguales se corresponde con una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza el alumno o alumna contra otro u otros, a los que elige como víctimas de repetidos ataques.

Suele suceder que el agresor tiene problemas en su entorno e intenta demostrar quien tiene el control en la escuela dejando así entrever un aspecto psicológico que falla dentro de su persona, entonces hablamos de problemas más graves y de que nadie lo soluciona, más bien hacen la vista gorda con estos comportamientos. Estos comportamientos hacen que la víctima no pueda salir sin ayuda o medios de ese papel que representa con respecto al agresor.

Con todas estas notas características el Acoso Escolar puede definirse como:

"Un continuado y deliberado maltrato verbal y modal que recibe un niño o una niña por parte de otro u otros, que se comportan con él/ella cruelmente con el objeto de someter, amilanar, arrinconar, excluir, intimidar, amenazar u obtener algo de la víctima mediante chantaje y que atentan contra su dignidad y sus derechos fundamentales." (Piñuel y Oñate, 2007).

## **2.-Etiología.**

Pueden ser diversas las causas que envuelven este tema tan mediatizado y cada vez más causante de suicidios en nuestra población adolescente, entre ellas destacaremos las siguientes:

1. *Ambiente escolar:* puede darse en cualquier centro educativo, ya sea privado, concertado o público, en un contexto más aventajado o menos, rural o en ciudad, etc.
2. *Notas académicas:* por competición, sacar peor notas que otros y sentirse inferior. Además puede darse por una presión familiar que le impida ir desarrollándose a su ritmo y sin agobios académicos. Educar debemos recordar que es ayudar, y que cada alumno y alumna tiene su ritmo de

aprendizaje por lo cual la educación debe ser individualizada y los logros debemos premiarlos al igual que los fracasos, ayudar a los hijos e hijas a superarse y a no rendirse es tarea de los padres y deben insistir día tras día en mejorar su educación.

3. *Contexto familiar:* puede ocurrir por la falta de padre (bien por fallecimiento, por arresto policial o por otras cuestiones) o también por tener un padre violento, e incluso por maltrato familiar (hay que tener mucho cuidado con este aspecto ya que puede desencadenar en posteriores maltratos a los compañeros de clase por repetir la conducta que existe en casa). También por ausencia de valores, peleas matrimoniales, hermano o hermana conflictivo/a...

Por otro lado, en relación con el origen, Olweus indica: "en el discurso público sobre el tema, se ha dicho que la agresividad intimidadora entre escolares es consecuencia de la rivalidad por las buenas notas que se producen en la escuela y de manera más concreta, estas podrían explicarse como una reacción a los fracasos y frustraciones en la escuela" (Olweus, 1998, pp. 46- 47).

### **3.-¿Por qué se produce la violencia escolar?**

Nuestra sociedad está llena de prejuicios insanos, que se suelen dar por las costumbres, culturas diferentes que conviven en una misma zona e incluso por la intolerancia de los mayores hacia ciertos colectivos de la sociedad. Raza, sexo, etnia, condición sexual... éstas y más son las segregaciones que la sociedad realiza, si eres de otra raza eres diferente, si eres homosexual eres diferente y si eres diferente te excluimos en vez de escucharte y ver que en el fondo es una PERSONA más, dentro de este mundo irracional.

Todo lo relacionado con algo que no se entiende (o que no se pretende entender) es objeto de burla, agresión, insulto... dejando así entrever una falta de educación y moral en el agresor y en las personas que permiten este comportamiento. Desde los colegios debemos analizar las situaciones desde un enfoque global que englobe a la familia del alumno/a, a sus amigos/as, a su entorno en general desde el más cercano hasta la zona en la que vive.

Muchos docentes creen que la respuesta es una escuela tradicional, ya que existía una disciplina y una rectitud que según algunos docentes ratifican estos comportamientos que muchos creen que son por falta de disciplina. Pero la escuela tradicional contribuye en parte a crear estas situaciones en las cuales un agresor con compañía de otros que le siguen (unas veces por seguir al líder y otras simplemente porque se dejan llevar, es decir, por el populismo), veamos como la escuela tradicional contribuye a dichos problemas:

- *La tendencia a minimizar las agresiones.* Se tiende a dejar pasar el comportamiento del agresor, tendiendo a pensar que deben solucionar sus problemas sin necesidad de ayuda de los adultos para así incrementar la madurez de estos chicos.

- *Tratamiento tradicional a la diversidad.* No se da ningún patrón para relacionarse con las personas diferentes, haciendo así invisible a la diversidad, es decir, tratando de taparla o incluso hacer que no existe. Y es ahí donde surgen los problemas pues todas estas personas con más propensas a sufrir violencia o acoso escolar.

- *Insuficiencia en la respuesta a la violencia escolar.* El hecho de no dar una respuesta a la violencia incentiva al agresor a poder seguir practicándola, pues se siente apoyado porque no es castigado, ni regañado por su mala conducta entonces él/ella no sabe que lo que hace es malo. También deja entrever un problema en el profesorado pues es él quien debe actuar ante estas situaciones.

#### **4.-Prevención de la violencia escolar.**

La primera acción que debemos llevar a cabo para que este tema tan inhumano se de en las aulas, calles, casas... es decir, en la vida; es educar desde edades tempranas y enseñarlos a erradicar esos tratos, es decir, que si lo ven lo digan o al menos no se conviertan en meros espectadores. Dicho esto veremos algunos cambios que hemos de realizar para prevenir la violencia y el acoso escolar:

1. **Adaptar la educación a los cambios sociales que la sociedad vive en la actualidad.** Para conseguir esta adaptación debemos dar un papel más activo a los alumnos y alumnas, permitiendo que el docente aumente su autoridad y poniendo en marcha nuevos vínculos entre la familia y la escuela. Esto exige buscar nuevos contextos que fomenten la búsqueda de soluciones para una meta compartida, como es mejorar la educación basándola en educación en valores, democracia, confianza con su maestro/a... Para ello debemos fortalecer la relación de la escuela con la familia de nuestros alumnos/as.
2. **Mejorar la calidad del vínculo educativo.** Es necesario un cambio de roles en la escuela pues siempre se han visto a los docentes como los que guían el proceso educativo y debemos dar un papel más activo y constructivista a los alumnos/as. ¿Cómo lograrlo? Mediante técnicas metodológicas novedosas, como el trabajo cooperativo, colaborativo y dialógico. Fomentando la colaboración, la relación entre iguales y desiguales, la ayuda, el respeto, la confianza...
3. **Desarrollar alternativas a la violencia.** Debemos dar a los alumnos/as otras vías de resolver sus problemas (tanto internos como externos),

debemos dialogar con ellos/as, darles confianza y apoyo educativamente y personalmente. Si los alumnos/as se sienten solos o solas tienden a intentar resolver los problemas a puñetazos, insultos, empujones... alimentando el acoso escolar. Si les damos otra opción para resolverlo, por ejemplo asambleas en las cuales hablemos todos de nuestros problemas y lo hagamos organizándonos se pueden resolver sin necesidad de otros comportamientos, y si son tímidos o tímidas podemos poner un día a la semana para hablar a solas con el maestro/a.

4. **Formación del profesorado.** En esta sociedad tan cambiante debemos cambiar también (formar) a los maestros y maestras empezando por maestros de Educación Infantil y terminando por los profesores de Universidades, pues nadie debe girar la cara a la violencia o acoso escolar, pero para afrontar debemos sacar cómo hacerle frente, así pues debemos dar una formación a todos los profesionales y a los padres que lo quieran también para erradicar estos problemas que cada vez se dan más y que producen tales consecuencias que lo que consiguen es destrozar a familias.
5. **Programas de prevención.** Realizar programas con la meta de prevenir estos actos, tanto acoso escolar como violencia. Empezar a educar desde pequeñitos/as, trabajar en casa también estos programas para propagarlo por su entorno (hermanos/as, amigos/as...). Educar con valores, no con miedos.
6. **Actividades culturales, tolerantes y no sexistas.** Realizar actividades educativas en casa en las cuales por ejemplo se cambien los roles de hombres y mujeres, enseñar desde pequeños valores como confianza en sí mismos/as, honestidad, empatía y, sobretodo intentar aumentar su autoestima y la ayuda a los demás sin esperar nada a cambio. Las costumbres nos hacen pensar que las mujeres no deben trabajar, pero ¿por qué no cambiamos los roles? ¿Por qué no enseñamos a mezclar los trabajos tanto laborales como las tareas de casa?. Si empezamos a inculcar una mentalidad abierta no habrá problemas de esta índole (sexistas, homófobos, racistas...).

## **5.-Tratamiento del bullying y de la violencia escolar.**

En primer lugar hemos de decir que no necesitaríamos tratar estos temas si las medidas preventivas se llevasen a cabo en todos los colegios y se educase en valores desde los hogares y también desde edades tempranas. Saber respetar a todos los seres humanos aunque no estemos de acuerdo con su ideología, forma de actuar... es el inicio de otra sociedad, observar sin formar parte de comportamientos inhumanos, en este artículo hablamos de la violencia escolar pero ¿Por qué no hablar del maltrato animal? ¿Es algo racional? ¿Los maltratadores les gustaría que

se le hiciera lo mismo a ellos/as? Por tantas cuestiones (todas ellas de violencia prácticamente, o al menos las que más nos atañen en este artículo) es que debemos inculcar a nuestros hijos e hijas unos principios que luego pongan en acción al ver estos problemas en la sociedad.

Pero como este problema se encuentra ya en nuestras aulas e inclusive en la sociedad (fuera de las aulas también) debemos tener en cuenta cómo tratarlo, veremos distintas actuaciones y medidas llevadas a cabo actualmente según su localización:

- **Andalucía:** en esta Comunidad Autónoma nos encontramos con un protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar, que viene recogido dentro de la Orden de 20 de junio de 2011 por la que se adoptan las medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, en el cual se detallan los siguientes apartados; características del acoso escolar, tipos de acoso, consecuencias del acoso, y después se continúa detallando los pasos a seguir:

1. Identificación y comunicación de la situación.
2. Actuaciones inmediatas.
3. Medidas de urgencia.
4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado.
5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno o alumna acosado.
6. Recogida de información de distintas fuentes.
7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias.
8. Comunicación a la comisión de convivencia.
9. Comunicación a la inspección educativa.
10. Medidas y actuaciones a definir.
11. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado.
12. Seguimiento del caso por parte de la inspección educativa.

Nos detendremos en el paso 10, que incluye medidas orientativas para llevar a cabo según el caso de acoso. Por ejemplo una medida sería realizar campañas de sensibilización, actuaciones de desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, emocionales y de empatía además de incluir actividades de mediación y ayuda entre iguales.

- **Comunidad de Madrid:** a causa de los 179 casos de acoso escolar el pasado curso escolar en Madrid, esta comunidad ha adoptado una Guía de Intervención anti acoso escolar. Es una Guía de obligado cumplimiento en el curso 2016/2017, y lo que pretende es prevenir y detectar estos casos que cada vez se dan en mayor número.

Es más garantista, se aumenta el número de docentes implicados en su investigación. Hasta el momento se encargaba el equipo directivo y un profesor, desde este curso se incrementa la labor de equipo con un profesor más, un tutor, un

orientador o miembro del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, el profesor técnico de servicios a la comunidad y también podría contar con la colaboración de otros profesores.

El Gobierno regional aprobó la puesta en marcha de un programa de lucha contra el acoso escolar con una serie de medidas para combatirlo. En este programa se pone en marcha una unidad especializada contra el acoso escolar a disposición de todos los centros educativos, un observatorio para la convivencia escolar, el test "online" "SociEscuela" de detección y la próxima campaña de sensibilización en medios de comunicación y redes sociales.

Otro aspecto que ha reforzado esta comunidad es la formación del profesorado con el objetivo de prevenir la violencia escolar en los centros de la región. Y una última novedad, es la web Mejora de la Convivencia y Clima Social (<http://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/>) en los centros docentes, ubicada dentro del portal EducaMadrid.

- **Cantabria:** en esta Comunidad nos encontramos con un protocolo, llamado Protocolo de Actuación para los Centros Educativos ante una posible situación de Acoso Escolar.

Este protocolo separa las actuaciones a llevar a cabo en caso de acoso escolar en los siguientes apartados: con la víctima, con el agresor/a o agresores, con los compañeros/as observadores/as, con el grupo-clase, con las familias del alumnado implicado y por último con toda la comunidad educativa.

Con la víctima:

Algunas actuaciones serían:

- Protección y seguridad para las víctimas.
- Solicitud de colaboración familiar para la vigilancia y control de su hijo/a.
- Asesoramiento por parte del equipo docente, tutor/a o del especialista en orientación del centro, unidad o equipo para recuperación de la autoestima y otras acciones tendentes a afrontar angustia, ansiedad, etc.

Con el agresor/a o agresores:

- Vigilancia específica por parte del equipo docente del posible acosador/a o acosadores.
- Participación si procede, en un proceso de mediación.
- Programas de modificación de conducta, desarrollo personal, ejercicio de comportamientos prosociales, etc.

Con los compañeros/as observadores/as:

- Diferencias la conducta "chivar" de la conducta "denunciar el sufrimiento de un compañero/a".
- Realizar seguimientos del clima relacional del aula.
- Programas de desarrollo personal, social y moral.

Con el grupo-clase:

- Mantener una postura de tolerancia cero ante cualquier tipo de violencia.

- Trabajar la empatía y expresión de los sentimientos de manera asertiva.
- Proponer la formación para crear equipos de mediación para la resolución de conflictos.

Con las familias del alumnado implicado:

- Ofrecer pautas que ayuden a afrontar de forma adecuada la situación de su hijo/a.
- No es aconsejable realizar reuniones generales de las familias para tratar estos temas, siendo muy importante hacerlo con la máxima discreción y confidencialidad.
- Orientar a las familias sobre la necesidad de apoyos externos para la superación del problema.

Con toda la comunidad educativa:

- Reflexión global sobre la convivencia en el centro.
- Crear comisiones de alumnado que se impliquen en la mejora de la convivencia: apoyo a los nuevos, acompañamiento a las víctimas...

## **6.-Intervención.**

Si bien lo deseable es llevar a cabo una actuación proactiva, que interceda antes de la aparición del acoso escolar, se detectarán situaciones en las que la violencia entre escolares ha emergido y será preciso intervenir para erradicarla. Nos hallaríamos, pues, ante lo que Serrate (2007) denomina el nivel terciario.

Una vez identificada la conducta problema, el objetivo será erradicarla o mejorarla. La citada autora recoge algunas de los proyectos que se han venido llevando a cabo en los últimos años a fin de paliar las conductas violentas. Así, cita el método de no inculpación, el círculo de amigos, los tribunales escolares o el método Pikas. En todos se trata de una acción grupal en la que están involucrados los diferentes roles implicados: agresor, víctima y espectadores/observadores. La participación de los diferentes perfiles de estudiantes, evidencia las reminiscencias que la violencia escolar arrastra, no solamente en las víctimas sino también en los agresores. Si no se interviene con éstos últimos, pueden llegar a aprender que la violencia constituye un medio para lograr alcanzar sus metas, generalizando sus acciones en otros ámbitos. Así mismo, los problemas detectados en edades escolares pueden mantenerse en el tiempo, exteriorizándose como conductas agresivas en un futuro.

Finalmente, deberíamos señalar como otro de los resultados del acoso escolar en el agresor, el reconocimiento social atribuido por el rol ejercido y el estatus establecido dentro del grupo. Dadas las observaciones más comunes que tienden a manifestarse en el perfil de todo agresor, Serrate (2007) señala como uno de los principales ámbitos de intervención la impulsividad.

El "bully" o agresor suele ser un alumno con escasa capacidad de autocontrol de sus emociones y comportamientos, de ahí la necesidad de trabajar la reducción de su

impulsividad y control emocional, a partir de la relajación, reflexión, control de sus impulsos y agresividad, mantenimiento de la calma... Así mismo, estos alumnos presentan dificultades para controlar la ira, por lo que su agresividad y rabia les lleva a embestir contra aquel compañero que saben que no se defenderá. Estos niños o adolescentes no sienten culpabilidad ante lo que le ocurre a la víctima, por lo que se deberá estimular el desarrollo del valor de la empatía. Con ésta, se intenta que el agresor tome conciencia de la intencionalidad de los demás estudiantes, a fin de que no se hallen malentendidos sobre lo que ha sucedido. De este modo, se fomentará la reflexión y la capacidad exculpatoria o culpabilidad. Al mismo tiempo, se potenciará el desarrollo de habilidades sociales en el aula, tolerancia a la frustración, aceptación de normas y resolución de conflictos.

Rodríguez (2004) propone algunas pautas a seguir para educar a niños que muestran conductas agresivas. Así, sugiere que en vez de señalar todo lo que hace mal, se le ayude y propongan alternativas de actuación: razonamiento, diálogo... Las conductas adecuadas tendrán su recompensa.

Además, ante una actitud agresiva, sugiere a los padres o maestros/as que no "sigan su juego" sino que lo eliminen apartándose, para evitar que adquiera refuerzo con la situación. Si bien la conducta violenta repercute de forma nociva en el agresor, las reminiscencias son especialmente negativas en la víctima. Así, las consecuencias más significativas se evidencian en pérdida de interés académico, manifestado en fracaso y dificultades escolares, altos niveles de ansiedad, fobias, insatisfacción, inseguridad (impidiendo un desarrollo sano e integral de la personalidad) (Serrate, 2007).

Además, la víctima de acoso escolar, al sentirse indefensa e impotente, se considera humillada, incapaz de afrontar el conflicto y, consecuentemente, tiende a manifestar una imagen de sí misma muy negativa, baja autoestima y depresión. Como resultado, manifiesta incapacidad para integrarse en el medio escolar, sintiéndose solo, rechazado, desamparado y aislado socialmente. Revela un sentimiento constante de persecución, acoso y un miedo incontrolado.

En ocasiones, se han hallado casos en los que las víctimas se tornan agresivas, a fin de protegerse. De esta forma, aprenden que la agresividad constituye un camino de relación y defensa. En el otro extremo, se hallaría la actitud pasiva, el retraimiento social y sentimiento de inferioridad. Para el abordaje de la situación, habrá de garantizarse, en un primer momento, de acuerdo con lo que propone Serrate (2007), la protección y seguridad de la víctima. Así mismo, se le deberá dotar de estrategias para afrontar la situación de acoso.

Algunas de las pautas que se aconseja a la víctima que siga serán: ignorar al agresor, no llorar ni enfadarse (habrá que explicarle que eso no implica que no se sienta dolido), responder al agresor con tranquilidad y firmeza, alejarse de la situación y hablar con el adulto (Rodríguez, 2004).

## **7.-El rol de los observadores.**

Visto la prevención, el tratamiento y la intervención del acoso y la violencia escolar hemos de analizar e indagar en los distintos tipos de observadores que nos encontramos ante esta situación. Es muy importante conocer cual alumno o alumna pertenece a cada uno o una porque el papel que realizan es indispensable para intervenir estas conductas. Así pues, comenzaremos por ver los roles de observadores que nos podemos encontrar:

1. Observador activo: son aquellos que pertenecen al círculo cercano del agresor, es decir, los amigos, los que incentivan esa actitud. Por ejemplo: cuando su amigo está acosando a otro, él o ella anima y se burla de la víctima.
2. Observador pasivo: son aquellos que se encuentran fuera del contexto de acoso, pero con su silencio lo que logran es dar una aprobación malinterpretada a los agresores y no hacen nada para evitar ese comportamiento.
3. Observador proactivo: cumple el papel del defensor, de aquel o aquella persona que pide ayuda a un maestro/a, e incluso brinda su ayuda a la víctima. Es el que minimiza los daños emocionales que el agresor puede ocasionarle a la víctima.

Hemos de matizar que estas personas, más que observadores, simple y meros observadores son personas que cumplen una función muy importante pues de ellos y ellas depende el que sea mayor o menor el daño que sufre la víctima, lo cual debemos intentar manejar y saber conducir para el tratamiento (y sobre todo para la prevención) de estas conductas.

Otra característica interesante es que generalmente los observadores piensan la mayoría de veces que (la gran mayoría de ellos/as) que reconocen y rechazan el daño causado por los acosadores a la víctimas.

No obstante, lo que piensan no concuerda con lo que hacen, y es por tanto una de las razones por las cuales a día de hoy aún nos encontramos este fenómeno en nuestra sociedad. Algunos autores como Asensi (2003), Craig y Pepler (1997) y Trautmann (2008) postulan que ello es debido a que en los observadores prima el temor o el miedo de intervenir, lo que les posibilita anticipar posibles represalias que los conviertan en próximas víctimas de las agresiones de quienes acosan. Dicho miedo opera entonces como un inhibidor de toda probable conducta de intervención a favor de las víctimas, situación que a su vez refuerza las conductas de victimización por parte de los agresores (Marmolejo y Cuevas, 2011).

Por otro lado, como señala Olweus (1978), aunque los observadores manifiesten estar en contra del acoso, es probable que, a la vez, se sientan atraídos por las

características que demuestran los sujetos que intimidan, tales como el dominio, la popularidad y la confianza en sí mismos, razón igualmente planteada por Salmivalli (2010) y por la Commission Scolaire Sir Wilfrid Laurier School Board –SWLSB (2013).

Teniendo en cuenta los postulados anteriores, Hazler (1996) considera que hay tres razones por las cuales los observadores no actúan defendiendo a las víctimas: (a) porque no saben cómo ayudar; (b) porque tienen miedo de convertirse en víctimas de los ataques de los intimidadores; y (c) porque piensan que podrían hacer las cosas mal, lo que causaría aún más problemas a los victimizados. Por lo anterior, los observadores tienen la creencia de que la conducta más apropiada es la de no intervenir, lo que a largo plazo conlleva a la indiferencia ante el sufrimiento de las víctimas.

Los observadores están presentes en el 85% de las situaciones de intimidación escolar (Craig y Pepler, 1997) y el 88% de ellos perciben este fenómeno como un acontecimiento desagradable, además de altamente inmoral. Entre el 70 y 80% de los estudiantes afirman que no se suman al acoso de alguien que les agrada (Pepler, Craig, Ziegler y Charach, 1993; Thornberg, 2010).

En la misma dirección, Anti-bullying Alliance (2012) reporta que el 54% de los observadores refuerzan la conducta del que acosa simplemente observando de manera pasiva sus agresiones. El 21% de los escolares asume el rol de observador activo en las situaciones de acoso y el 25% interviene para interceder por las víctimas.

Según estos estudios y aportaciones de diferentes años para conocer la evolución que ha tenido este fenómeno en el ámbito de los observadores hemos de decir que, debemos reforzar algunos aspectos de la educación, como por ejemplo dar un salvoconducto a los alumnos/as, es decir, dar la confianza que necesitan para que hablen e intercedan a favor de las víctimas y otra manera como hemos dicho en uno de los apartados anteriores es hacer una hora o dos a la semana una asamblea en la que se hable de conflictos y de posibles soluciones. Con esto favorecemos el diálogo antes de la violencia y el acoso.

Es necesario hacer especial atención al estilo docente pues éste influye de manera directa en todos los alumnos y alumnas. Podemos encontrarnos con el estilo autoritario el cual favorecerá las relaciones basadas en el cumplimiento de órdenes con uso habitual de medidas coercitivas para lograrlo, llegando incluso al maltrato. El estilo permisivo, es el que hace más viable la realización del acoso escolar, al pasarlo por lo alto o tolerarlo. El estilo negligente no se mezclará en las situaciones de acoso escolar, fomentando así su existencia. Entre todos nos encontramos al final con el estilo democrático, que es el que favorecerá un clima de entendimiento, diálogo, y que también propiciará las relaciones basadas en el respeto, la aceptación, la tolerancia y la confianza hacia los demás y sobre todo hacia uno/a mismo/a, de esta manera es poco probable que exista acoso o violencia pues antes de agredir se

tiende a resolver conflictos mediante el diálogo y poniéndose en el lugar de la otra persona

## **8.-Programas anti-bullying.**

### **8.1.-Programa KiVa.**

KiVa es el acrónimo de Kiusaamista Vastaan (contra el acoso escolar) y en finés significa chulo, guay. Se trata de un programa para prevenir y afrontar el acoso escolar que ha sido realizado en la Universidad de Turku (Finlandia), con financiación del Ministerio de Educación y Cultura.

KiVa empezó en 2007 y ya se aplica en el 90% de las escuelas finlandesas y se ha exportado a casi una decena de países, entre ellos Holanda, Reino Unido, Francia, Bélgica, Italia, Estonia, Suecia y Estados Unidos. Los estudiantes asisten en tres etapas de su vida escolar –a los 7, a los 10 y a los 13 años– a una veintena de clases en las que aprenden a reconocer las distintas formas de acoso y donde realizan ejercicios para mejorar la convivencia.

El programa KiVa consta de 10 lecciones (2 sesiones de 45 minutos) y trabajos que son realizados durante el transcurso de un año académico. Los alumnos de edades o grados específicos tienen lecciones una o dos veces al mes y cada una consiste en discusiones sobre el acoso escolar y sobre el respeto hacia los demás. Se habla de cómo trabajar en grupo y se realizan distintos ejercicios y trabajo grupal. Las lecciones y los temas se complementan con un videojuego KiVa a través del cual los alumnos ingresan en una escuela virtual para practicar medidas contra el acoso escolar y reciben comentarios sobre sus acciones. También es posible acceder al videojuego desde casa.

El objetivo del trabajo realizado a nivel de clase es educar a los alumnos sobre su papel a la hora de evitar y detener el acoso escolar. Así en vez de encontrarnos con acosadores lo que encontraremos será niños que apoyan a las víctimas y que así distribuyen el rechazo hacia esas conductas.

### **8.2.-Programa Olweus de prevención.**

Este programa fue realizado por Dan Olweus. Se fundamenta en cuatro principios derivados de la investigación sobre los comportamientos agresivos. Estos principios tienden a crear un ambiente escolar:

1. Cordialidad, interés positivo y ayuda por parte de los adultos.
2. Límites firmes ante un comportamiento inadecuado.
3. Aplicación de sanciones no punitivas y no físicas por comportamientos inadecuados o por saltarse las reglas.
4. Adultos que actúen con autoridad y que den confianza a sus alumnos y alumnas.

El fin de este programa es erradicar las posibilidades de que existan actos agresivos, disruptivos y dañinos por parte de cualquier alumno o alumna hacia otro compañero/a, tanto dentro de la escuela como fuera de ella.

### 8.3.-Programa A.V.E.

El programa AVE de Prevención del Acoso y la Violencia Escolar fue diseñado y creado por Iñaki Piñuel y Araceli Oñate (2005), con el fin de ayudar a todos aquellos profesores, orientadores o psicólogos educativos que desean eliminar de manera proactiva y temprana las dinámicas de acoso escolar antes de que se conviertan en fatales.

El programa AVE se testó en los centro de Atención prioritaria de la Comunidad de Madrid entre 2005 y 2008 en un programa impulsado por la Conserjería de Educación y el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid logrando una reducción de más del 80% del Acoso y Violencia Escolar.

Los centros educativos que desde entonces han querido apostar por el desarrollo de este programa AVE para la prevención y eliminación de la violencia en las aulas aplican el único modo que ha probado ser eficaz en la lucha contra el Acoso escolar: medir tempranamente para obstaculizar que se manifieste el acoso desde sus primeras actuaciones. La implantación de este programa debe estar regulada mediante una evaluación de su progreso, evaluación continuada y que garantice de este modo la eficacia del mismo.

El programa AVE se sustenta en los siguientes principios:

- ❖ Crear en los centros escolares una cultura de atención y rechazo al acoso y la violencia escolar y a las conductas socialmente inaceptables.
- ❖ Favorecer la cultura de tolerancia cero al acoso y la violencia escolar en los centros escolares mediante la implicación activa y el protagonismo de los propios alumnos como garantes de la aplicación del programa.
- ❖ Dotar a los centros de las herramientas psicológicas necesarias para la anticipación y respuesta temprana a las conductas que generan los casos de violencia o acoso escolar.
- ❖ Implantar la evaluación periódica del fenómeno del acoso y la violencia escolar.
- ❖ Identificar tempranamente las conductas y los casos posibles de violencia y/o acoso escolar y reaccionar con rapidez y contundencia.
- ❖ Establecer un mapa de riesgo que determine el tipo de actuaciones preventivas en cada una de las aulas.

### 9.-Conclusión.

Después de este recorrido por los distintos puntos de vista del acoso escolar y después de conocer algunos programas que se llevan a cabo actualmente, en modo de síntesis podemos concluir con lo siguiente:

- o Se necesitan más profesionales que se impliquen en esta causa, pero ya no para tratarla sino para prevenirla, para buscar soluciones, para proponer medidas, para realizarlas...
- o Las familias deben estar comprometidas y especialmente vinculadas a los problemas de su hijo/a, sea cual sea su papel e intentar dar una solución desde su perspectiva.
- o Una vigilancia y un especial apoyo para los que sufren de acoso, mejorar su autoestima, actividades en grupo, etc.
- o Y sobre todos que los observadores, que sin querer son fomentadores de esta causa, se vuelvan activos, denunciante de la conducta que incluso intenten defender a la víctima, que pidan ayuda a los especialistas que tratan este tema e incluso a su tutor/a y si no es a su tutor/a, a cualquier docente del centro educativo. Si se denuncian estas conductas no contribuimos solo con la víctima sino que contribuimos a mejorar el ambiente de clase, de recreo y así se favorecen las relaciones personales.

Debemos trabajar concienciando y profundizando desde que se empiezan a ver y conocer conductas agresivas, insultos, situaciones de homofobia, xenofobia, etc., de cyberacoso, agresiones reiterantes, etc.

Si no nos enfocamos con todas nuestras fuerzas por erradicar estas conductas no lo lograremos, como dicen "la unión hace la fuerza", si se trabaja con un equipo especializado, formando a los docentes (a todos y todas), orientando a los padres para que ayuden en otros contextos que no resulten ser la escuela, como por ejemplo en el parque, en casa, etc., y sobre todo escuchando lo que tienen que decirnos y darles la confianza y oportunidad de poder tener tiempo con su tutor/a para dialogar acerca de sus intereses, preocupaciones, problemas, etc., y con una confidencialidad para que se sienta respaldado/a.

Concluyo con esta cita que debería hacernos reflexionar a todos/as:

**"La violencia es el miedo a los ideales de los demás" Mahatma Gandhi.**

## **10.-Bibliografía.**

Consejería, D. E. (2011). Orden de 20 de junio de 2011, por la que adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes educativos. *Sevilla: Junta de Andalucía.*

Estrada, M. Á. (2016). La escuela y las nuevas formas de convivencia. *Revista Humanidades: Revista de la Escuela de Estudios Generales*, 6(1), 7.

- Fernández, M. J. M., & Vivar, D. M. (2017). La escuela inclusiva ante el acoso escolar. Estrategias de prevención para el profesorado. *Revista de Educación Inclusiva*, 3(3).
- Jaramillo, M. C. C., & Medina, M. A. M. (2016). Observadores: un rol determinante en el acoso escolar. *Pensamiento psicológico*, 14(1), 23-37.
- López, M. G. V., & Pérez, G. J. G. (2016). Bullying en la escuela secundaria. Factores que disuaden o refuerzan el comportamiento agresor de los adolescentes. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 21(71), 1165-1189.
- Martínez, B. A. (2016). Bullying: algunas estrategias para su abordaje. ¿Cómo podemos transformar nuestras escuelas? *Estrategias para fomentar la autorregulación en la escuela primaria*, 67.
- Novo, M., Seijo, D., Vilariño, M., & Vázquez, M. J. (2013). Frecuencia e intensidad en el acoso escolar: ¿qué es qué en la victimización. *Revista iberoamericana de psicología y salud*, 4(2), 1-15.
- Pulido, L. E. C. (2011). El acoso escolar: De las causas, origen y manifestaciones a la pregunta por el sentido que le otorgan los actores. *Magis: Revista Internacional de Investigación en Educación*, 4(8), 415-428.
- Olweus, D. (1993). Acoso escolar, "bullying", en las escuelas: hechos e intervenciones. *Centro de investigación para la Promoción de la Salud, Universidad de Bergen, Noruega*, 2.
- Ramírez, F. C., & Hernández, F. J. R. (2017). Medidas relativas al acoso escolar y ciberacoso en la normativa autonómica española. Un estudio comparativo. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 20(1), 113-126.